



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar cuatro relaciones de facturas por los siguientes importes:

- la número 35/20, por importe total de //52.345,39€//.
- la número 36/20, por importe total de //7.931,91€//.
- la número 37/20, por importe total de //4.375,00€//.
- la de inversiones número 10/20, por importe total de //52.659,47€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Abonar a la Policía por asistencias a juicios las siguientes cantidades:

- abril: 534,48 €.
- mayo: 194,40 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4º.- Aprobar una licencia sin sueldo a un auxiliar de Protección Civil a disfrutar desde el día 13 de septiembre al 28 de Octubre de 2020, ambos inclusive, de conformidad con el Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en vigor.

5º.- Prorrogar la adscripción en Colaboración Social de un Conserje por un año, desde el 8 de Septiembre de 2020 hasta el 7 de Septiembre de 2021, para la "Programación Cultural Otoño-Invierno 2020-2021".

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

7º.- Aprobar nueve Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 700,00.-€.
- 700,00.-€
- 124,41.-€.
- 457,48.-€.
- 149,03.-€.
- 350,00.-€.
- 127,68- €.
- 222,31.-€.
- 840,83.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE COMERCIO

8º.- Solicitar la subvención ofrecida por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía en régimen de concurrencia competitiva, a Corporaciones Locales de la Región de Murcia, destinadas a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil OTP Oficina de Prevención SL con CIF B53200598, correspondiente al contrato de servicios de “Prevención de Riesgos Laborales del personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, por importe de 1.697,32 € y seguidamente aplicar la cantidad de 1.626,69 € para constituir la garantía definitiva del contrato 2020/420P, para el que ha sido seleccionada adjudicataria y la diferencia resultante entre ambos importes (70,63 €) le sea devuelta.

10º.- Adjudicar los lotes 1 y 2 del contrato de obras de “Mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las Playas de la Puntica y Villananitos” expte. 2019/7337W, a la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. Con CIF: B73531493, expte. 2019/7337W. El importe de adjudicación del Lote 1 asciende a un total de 813.189,55 €, IVA incluido y para el Lote 2 asciende a un total de 810.002,56 €, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras inicialmente previsto en seis meses, en virtud de la oferta realizada por el empresa seleccionada, se reduce en treinta días en ambos lotes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

11º.- Hacer efectiva la entrega de la parcela municipal, bien patrimonial, PA-R-2.1-2 (sector 2R-C) de 793,23 m² de superficie, con un aprovechamiento urbanístico de 1.038,76 m², por un valor sin IVA de //160.665,01€/€, en la que queda concretado y materializado el aprovechamiento reconocido por acuerdo del Pleno Municipal de 13 de mayo de 1996, sobre permuta de terrenos por parcelas municipales, libre de costes de urbanización y demás cargas derivadas del planeamiento imputables a dicho aprovechamiento.

San Pedro del Pinatar, a 26 de agosto de 2020.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.